



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ESTUDIO PARA ENCARGO

Estudio de Verificación de Cumplimiento de Requisitos (Definitivo)

Resolución 20244030016225 del 11 de diciembre de 2024

DETALLE DEL CARGO VACANTE						
Empleo	Cargo	Tipo de Vacante	ABM	Dependencia	Grupo	
CA037	Experto, Código G3, Grado 07	Vacancia temporal	\$16,156,737	Vicepresidencia Ejecutiva	VGC - GIT Proyectos Carretero	

PROPOSITO PRINCIPAL

Controlar la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte del modo carretero, de acuerdo con las directrices del sector transporte y la normatividad vigente, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

FUNCIONES

1. Controlar y hacer seguimiento a los aspectos técnicos y operativos de los contratos de concesión demás formas de asociación público privada del modo carretero, de acuerdo con lo estipulado en los contratos.

2. Controlar y hacer seguimiento a las inventories de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero, con el fin de generar las alarmas necesarias en la gestión contractual del área.

3. Evaluar la calidad, veracidad y consistencia de los datos contenidos en los sistemas de información de las concesiones y demás formas de asociación público privada del modo carretero, con el fin de generar las alarmas necesarias en la gestión contractual del área.

4. Acompañar desde el punto de vista técnico, al área financiera en la verificación y control del pago de los aportes estatales y las garantías por ingresos mínimos y coberturas financieras existentes a cargo del Estado y revisar los ingresos reales, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada.

5. Verificar el correcto registro, por parte de los concesionarios, de las novedades de vía de la operación y del cumplimiento de los planes maestros, de acuerdo con las políticas establecidas.

6. Emitir concepto técnico sobre los procesos de reversión de las concesiones del modo carretero, de acuerdo con las normas vigentes.

7. Conceptuar desde el punto de vista técnico sobre los procesos de imposición de multas y demás sanciones establecidas, en caso de incumplimiento por parte de los concesionarios, de acuerdo con las normas y las cláusulas contractuales vigentes.

8. Adelantar la coordinación interinstitucional requerida entre la interventoría, autoridades territoriales pertinentes y el concesionario que tengan injerencia en los proyectos del modo carretero.

9. Controlar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la distribución de riesgos, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada, en coordinación con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

10. Controlar el vencimiento de pólizas y garantías y verificar su adecuada constitución, actualización y renovación.

11. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento por parte de los concesionarios de la construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento y operación, de los tramos concesionados, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales.

12. Verificar y controlar la aplicación por parte de los concesionarios de los manuales y reglamentos vigentes, correspondientes a la operación de las concesiones de infraestructura de transporte del modo carretero

13. Verificar y controlar la entrega oportuna de los inventarios y de los bienes por parte de los concesionarios del modo carretero, de acuerdo con los términos contractuales

14. Adelantar visitas técnicas a los tramos concesionados del modo carretero, así como participar en los comités y reuniones requeridas con los entes y autoridades pertinentes, para el efectivo funcionamiento de los proyectos de infraestructura de transporte.

15. Participar con el área correspondiente en la elaboración de los pliegos de condiciones que le sean asignados, relacionados con los asuntos de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, de acuerdo con las normas vigentes y los lineamientos del Presidente de la Agencia.

16. Absolver las consultas técnicas y proyectar las respuestas a los derechos de petición y demás solicitudes que le sean asignadas, según los plazos establecidos en las normas vigentes.

17. Asesorar cuando le sea solicitado, en aspectos relacionados con la adopción, ejecución y control de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.

18. Responder por la organización, conservación, inventario y manejo de los documentos físicos y digitales a su cargo, durante su ingreso, permanencia y retiro, teniendo en cuenta las normas que en materia de gestión documental establezca la Agencia y el Archivo General de la Nación.

19. Atender y aplicar las normas y procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

20. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por sus superiores para el cumplimiento de la misión de la Entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.

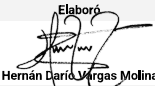
REQUISITOS MÍNIMOS

Estudio	Experiencia	Nucleos Básicos del Conocimiento	Competencias Comportamentales
Título profesional, Título de posgrado en la modalidad de especialización	Cincuenta y siete (57) meses de experiencia profesional relacionada	Arquitectura y Afines Ingeniería Civil y Afines	Comunes Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio Del nivel jerárquico Confiabilidad técnica, Creatividad e innovación, Iniciativa, Construcción de relaciones, Conocimiento del entorno
Alternativa			

DETALLE SERVIDORES DE CARRERA

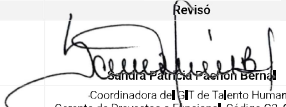
No.	CC	NOMBRE	Cargo de Carrera	Perfil	Aptitudes y Habilidades	Sin sanción disciplinaria	EDL Anual	CUMPLIMIENTO	Manifiesta Interes	Desempepe	Puntaje Criterios de desempate
1	80168963		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
2	79434059		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
3	79502451		G3-06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI		80
4	1032410761		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
5	79414342		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
6	75080035		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
7	94392842		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
8	79746728		G3-06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI		40
9	52183060		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
10	52187560		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
11	51994587		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
12	79963021		G3-06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	Puntaje de Criterios	90
13	64696912		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
14	11440067		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
15	52188606		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
16	52285064		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
17	45561088		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
18	52533738		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
19	12238739		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
20	7332375		G3-06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI		89,7
21	52242572		G3-06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
22	11245469		G3-06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI		89,92
23	53141122		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
24	1014204918		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
25	1032366765		G3-06	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
26											
27											

Elaboró



Hernán Darío Vargas Molina
Experto, Código G3, Grado 06
GIT Talento Humano

Revisó



Sandra Patricia Sánchez Benal
Coordinadora del GIT de Talento Humano
Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09

Fecha Corte

4-ago-2025

Observaciones

El servidor con C.C. 79963021 ostenta el derecho preferencial de encargo

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA				
ESTUDIO PARA ENCARGO				
Cronograma				
Resolución 20244030016225 del 11 de diciembre de 2024				
DETALLE DEL CARGO VACANTE				
Empleo	Cargo	Tipo de Vacante	Dependencia	Grupo
CA037	Experto, Código G3, Grado 07	Vacancia temporal	Vicepresidencia Ejecutiva	VGC - GIT Proyectos Carretero
PROPOSITO PRINCIPAL				
Controlar la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte del modo carretero, de acuerdo con las directrices del sector transporte y la normatividad vigente, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.				
Actividad				Fecha
Publicación estudio de verificación de cumplimiento de requisitos (Preliminar)				06-08-2025
Manifestaciones de interes por el encargo				Desde las 00:00 del 08-08-2025 hasta las 23:59 del 14-08-2025
Solicitudes de revisión del estudio de verificación de cumplimiento de requisitos				Desde las 00:00 del 08-08-2025 hasta las 23:59 del 14-08-2025
Respuesta a solicitudes de revisión				Desde las 00:00 del 15-08-2025 hasta las 23:59 del 22-08-2025
Publicación del estudio de verificación de requisitos definitivo				26-08-2025
Nombramiento en encargo y publicación de acto administrativo *				27-08-2025
Reclamaciones frente al acto administrativo de nombramiento **				Desde las 00:00 del 28-08-2025 hasta las 23:59 del 10-09-2025
Posesión ***				11-09-2025 al 24-09-2025
Nota: los plazos establecidos para las etapas de manifestación de interés, solicitudes de revisión y reclamaciones frente al acto administrativo son preclusivos.				
* Si existe servidor de carrera con derecho preferencial de encargo				
** Si efectivamente se efectúa el nombramiento				
*** Si no se presentan reclamaciones frente al acto administrativo.				